

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 383/2023

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: A-2539/2005-ing.

PETICIONARIO: Comunidad de Regantes Puente Piedra.

USO: Riego (Herbáceos-Hortalizas) 2,3820 hectáreas - Riego (Leñosos-Frutales) 2,0271 hectáreas - Riego (Leñosos-Frutales-Almendro) 0,1907 hectáreas - Riego (Leñosos-Oliver) 2,0596 hectáreas.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 26.422,49.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 2,64.

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	CAUCE	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Río Palancar	Carcabuey	Córdoba	386676	4146695

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986, de 11 de abril), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D.T. 3ª Ley 39/2015).

La documentación técnica del expediente de la referencia se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>.

Sevilla, 6 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.